



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 MAR 2022

RES. H-Nº 0151/22

EXPTE. Nº 4553/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos por tareas de Dirección de carrera afrontados con Recursos Propios provenientes de las carreras de Posgrado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), correspondientes al ejercicio 2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H Nº 1110/19 se designa Mg. Rodrigo Sebastián SOLÁ, como Director de la Carrera de Posgrado Especialización y Maestría en Derechos Humanos desde el 17 de julio de 2019.

Que mediante Res. H Nº 1867/19 se asigna el pago de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) mensuales por tareas de Dirección de las Carreras y que por Res. H Nº 1155/21 se modifica el monto a partir de julio de 2021 por PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00) mensuales.

Que las funciones de la Dirección son de suma importancia para el normal desarrollo de la carrera teniendo a su cargo las decisiones de índole académica, organizativa y financiera.

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Posgrado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000), en concepto de pago de servicios de Dirección de carrera al Mg. Rodrigo Sebastián SOLÁ, por los meses de febrero a diciembre de 2021, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

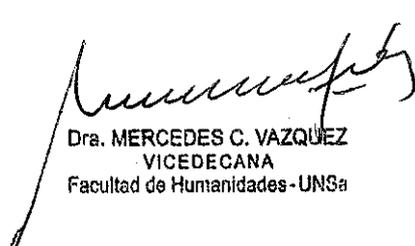
**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$140.000) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG 002-21 -Recursos Propios- de esta Facultad para el ejercicio 2021 e internamente a la Esp. y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094).

**ARTICULO 3º.-** COMUNÍQUESE a la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

mcr / JAE

  
Mg. NESTOR R. CRUZ  
SECRETARIO TÉCNICO Y  
DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

